

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

16996 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Francisco Javier Vázquez Hernández, en nombre y representación de la sociedad Planta Solar Hermanos Zaforteza de la Iglesia, S.C., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra la Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre (publicada en el BOE de 29 de diciembre de 2010), por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 2 de febrero de 2011 y figura registrado con el número 1/133/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110039814-1